

154486

19 DIC



memoria descriptiva

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE G 02
SUBCLASE G

MODELO DE UTILIDAD

Que se solicita en ESPAÑA, por VEINTE AÑOS, a favor de
DON FELICIANO CATALAN ANTON, de nacionalidad española, re-
sidente en MADRID, Calle de Miguel Angel, 4 por: " PATILLA
PERFECCIONADA PARA GAFAS ".

— o o o —

Se refiere este Modelo de Utilidad conforme su enunciado indica, a una patilla para gafas perfeccionada, que afecta sustancialmente a la misma en lo que a su estructura y configuración se refiere.

- 5.- Todas las patillas de monturas de gafas empleadas hasta hoy, están establecidas a una altura determinada de la armadura de forma que ésta puede anclarse perfectamente en el punto de retención idóneo, es decir, la oreja.

- 10.- Sin embargo la necesaria disposición de la patilla a estas alturas, implica que quede virtualmente a la altura del ojo del usuario de forma que la visibilidad lateral o sesgada del individuo, sea totalmente limitada por el obstáculo y sombra que representa dicha patilla.

- 15.- Sería muy fácil conseguir que el ojo lateralmente quedara libre de ésta influencia situando la patilla por encima o debajo de la armadura en la altura prudencial para evitar éste efecto, pero con ello, incurriríamos en un error peor, es decir, la patilla al situarse a una altura excesiva o defectiva de la normal calculada para su anclaje, quedaría desplazada y consecuentemente el punto de apoyo que por naturaleza determina la oreja, quedaría rebasado,
- 20.-

bien por encima, o no llegaría, si fuera por debajo. En definitiva, no tendríamos punto de apoyo.

5.- Sin embargo, analizándose detenidamente los ángulos de visibilidad y la propiedad maleable o preconformativa de las patillas de las gafas, se ha llegado, mediante el presente modelo, a eliminar la deficiencia obstaculativa de las ineludibles, y hasta ahora, estáticas posiciones de la patilla y al mismo tiempo, asegurar su normal y perfecto anclaje en el punto común oreja.

10.- Una de las características de dicha patilla es que en el tercio anterior de la misma, se la ha dotado de un acodamiento angular calculado según la generatriz vertical de su sección de forma que el tramo anterior queda por encima o situado a la altura máxima de la armadura, dejando un campo libre suficiente para las posibles expansiones visuales y laterales del ojo.

15.- Por supuesto, el tramo restante, a tenor del escalón mencionado sigue en línea de descenso progresivo hasta el terminal o punto de apoyo.

20.- Es innecesario recalcar que estas formas ejecutivas en cuando a la variación de forma de la patilla, serán realizables



dentro de una gama amplia de torciones o deformaciones, de ángulos vivos o romos, agudos u obtusos, en escuadra o similares que dentro de las variaciones lógicas que ésta originalidad permita, sean admisibles.

5.- Una idea más amplia de las características del modelo, la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña en la que, de forma un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, se representa los detalles preferidos del invento.

10.- En los dibujos:

La figura 1ª, corresponde a una vista en alzado lateral de la nueva patilla articulada sobre una armadura cualesquiera.

La figura 2ª, es una vista en planta del conjunto representado en la figura anterior.

15.- La figura 3ª, es un detalle ejemplarizante del efecto de dicha patilla sobre una cabeza esquemática.

Comentando las referencias numéricas de dicha lámina de dibujos, se indica mediante el número -1- la armadura de la cabeza en cuyo punto aparentemente más alto, va charnelada la patilla, según articulación -2-, la cual presenta un escalón, o

20.-

acodamiento vertical -4- que determina un tramo anterior de suficiente dimensión -3- y otro más largo y restante -5- rematado en el codo para su anclaje en la oreja de forma que entre la línea inferior de dichos tramos -3- y -5- queda establecido un vano significado por la flecha -7- que en su efecto práctico permite la absoluta visibilidad del ojo del usuario en sus inclinaciones visuales laterales, permitiendo que el resto efectúe su perfecto apoyo sobre el punto condicionado en la oreja.

Este detalle de efectividad práctica, podemos apreciarlo con mayor claridad en la representación de la figura 3ª, en el cual, hemos dispuesto una armadura dotada de dichas perfeccionamientos sobre una cabeza esquemática -8-.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del modelo, se hace constar a los efectos oportunos que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de esta descripción, sino que por el contrario en él, se introducirán aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre que no se alteren las características esenciales del modelo.

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes

REIVINDICACIONES
=====

- 1ª.- "PATILLA PERFECCIONADA PARA GAFAS", que se caracteriza esencialmente al estar constituido por un a patilla de proporciones regulares normales a la que, en su tercio anterior, se le ha dotado de un escalón o acodamiento o angulación de graduación adecuada, roma, viva o
- 5.- similar según la generatriz vertical de su sección, de forma que establece un tramo anterior o otro posterior con un vano o diferencia signi-
- 10.- ficado por la altura de una flecha equivalente y suficiente para evitar el veto invisible de las patillas normales y establecer de esta forma, un mayor campo visual del ojo del usuario, y más concretamente, la visibilidad lateral del mismo.

2ª.- "PATILLA PERFECCIONADA PARA GAFAS"

- Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y una lámina
- 15.- de dibujos que la ilustran

Madrid, 19 DIC. 1969

EL AGENTE OFICIAL

A. L. DE LA HERRAN



